Fundación El Criollo Producciones

elcriolloproducciones@gmail.com
NIT: 900285440 - 5

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No: 013 -24

FECHA.
DESDE 14 de mayo de 2024
HASTA 24 de mayo de 2024

Yenny Rocío Ortiz Orozco
C.C. No 52.816.147
Dirección: Calle 24C # 69 - 59
Teléfonos: 3123178968
Correo electrónico: casatambora@gmail.com

Sírvase prestar sus servicios a la fundación El Criollo Producciones, conforme a las siguientes disposiciones:

Objeto

Desarrollar laboratorio de creación Cabaret político posporno en el marco de la exposición ¨La Fulminante: acción erótica y libertaria ¨ en la Galería Santa Fe.

Para el pago del valor de esta ODS es por $2.900.000 pesos colombianos
Forma de pago: Dos pagos un pago por $1.900.000 con la entrega de la propuesta y un segundo pago por $1.000.000 al entregar el informe una vez finalizada la actividad

Los pagos están sujetos a retenciones de ley y el contratista está obligado a realizar los

aportes al sistema de seguridad social como independiente por el periodo contratado y a entregar los soportes de este pago.

La presente Orden de Prestación de Servicios, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales por parte de la Fundación El Criollo Producciones. Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en Bogotá a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2024.

Jimmy Morales
Director y Representante Legal
Fundación El Criollo Producciones

Yenny Rocío Ortiz Orozco
C.C. 52.816.147 Bogotá